



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de mayo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 4166/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura “REGULACIONES JURÍDICAS GENERALES” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 83/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que las/os aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 9/2020-Consejo Superior según ha dispuesto en todos sus Artículos, reglamentar la conformación de tribunales para concursos de profesores, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial.

Que el Departamento de Concursos elaboró el presente anteproyecto.

Que Secretaría Administrativa certifico crédito disponible.

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y  
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales**

ÁREA SOCIO-POLÍTICA del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura “REGULACIONES JURÍDICAS GENERALES” de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social) según lo establecido por la Ordenanza N° 15/1997 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 12 de junio y 8 de agosto de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso).

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución N° 83/2023 del Consejo Superior:

**MIEMBROS TITULARES**

Abogado Alberto Orlando MARIANI (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista Myrian Rosa RUBERTONI (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Analía Elisabet AUCÍA (Universidad Nacional de Rosario)

**MIEMBROS SUPLENTE**

Especialista Esteban Gabriel ARIAS (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Mónica Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis)

Abogado Roberto Eduardo PAGANO (Universidad Nacional de Villa Mercedes)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la/el aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Las/os aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” el método de notificación por el cual se registrará el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del/la administrado/a y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales**

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA

## Hoja de firmas